Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2012.-

San Lorenzo, 27 de Julio de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, CONTRATO CERRADO - Cód. 35", CONTRATACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: HADAMI S.A., MOLMAN S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA, OLI SERVICE SRL, VICTOR MANUEL CACERES VIDAL.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1132/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 324314 de fecha 13/07/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Los presupuestos presentados por las empresas: SDA PARAGUAY S.A., VR S.A., INFOSYSTEMS, COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 35/2012, del 24 de Julio:

Empresas	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	COMPUSHOP de Víctor Cáceres
Monto en Gs.	**35.111.400**	**47.781.000**	**49.148.000**	**19.900.500**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, CONTRATO CERRADO", realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA - Cód. Nº 35.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Vigencia de 30 días 5%	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplica	No Aplica

Ítems	*Documentaciones*	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE N°:	1201559	1201514	1201604	1201552
9	Foliatura N°:	01 al 06	01 al 17	01 al 07	01 al 16

Como se puede apreciar en el cuadro precedente la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** presenta una oferta cuya vigencia es de 30 días, menor a los 60 días solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo que este Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta.

En el caso de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto** no presenta el anexo 3, el cual es un requisito de carácter sustancial solicitado en la Carta de invitación. Por tanto, este Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta.

Se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 35, por las Empresas **VR S.A.** y **COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal**, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

De acuerdo a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 34 - Procedimiento "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Considerando los párrafos anteriores, este Comité de Evaluación precederá a Declarar Desierta ésta Contratación, ya que al no contar con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, no se cumple por lo exigido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

2. ***RECOMENDACIONES.***

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, CONTRATO CERRADO - Cód. 35".-

2.3 **AUTORIZAR** la realización de un nuevo llamado para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, CONTRATO CERRADO - Cód. 35".-

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Ing. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski
Asistente Administrativa

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General